AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACION PUBLICA
N.° MSQ-LP-002 DE 2024

El Municipio de Santander de Quilichao – Cauca, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO REGISTRADOS EN EL SIMAT (NO ASUMIDOS POR EL DEPARTAMENTO), DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PAE MEN – MODALIDAD RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO SEGÚN LA RESOLUCIÓN NO. 335 DE 2021

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA
Dirección:	Calle 3 # 9-75 barrio Centro de Santander de Quilichao - Cauca.
Mail	juridica@santanderdequilichao-cauca.gov.co
Tel/Fax:	(57-2) 8443000 Ext. 153

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar será la LICITACION PUBLICA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1, artículo 2 de la Ley 1150 del 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por el acuerdo comercial suscrito con la Comunidad Andina y triángulo norte.

Por la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del presupuesto oficial es de **QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. ($ 527.248.800)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato, justificado de la siguiente manera:

ENTIDAD RESPONSABLE	CUPOS	DIAS	VALOR RACIÓN	VALOR TOTAL
ALCALDÍA SANTANDER DE QUILICHAO	1.965	80	3.354	527.248.800

PLAZO: El plazo de ejecución será de **80 DÍAS HÁBILES DE OPERACIÓN (SEGÚN CALENDARIO ESCOLAR),** contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

PARÁGRAFO PRIMERO. El calendario escolar para el año 2024, fue fijado por la Secretaría de Educación Departamental mediante la Resolución N.° 10962 del 27 de noviembre de 2023.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo estará supeditado a modificaciones que surjan al calendario académico 2024 y las actualizaciones del proceso de priorización.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, o en la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Santander de Quilichao - Cauca ubicada en la Calle 3 No 9 - 75, mediante solicitud realizada al correo electrónico juridica@santanderdequilichao-cauca.gov.co

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

LIMITACION A MIPYMES

En atención a la cuantía del proceso, no podrá ser limitado a Mi pymes

DESCRICION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO debe verificar con el Registro Único deProponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta

verificación se hará de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas y documentos pertinentes para verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación.

REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
Evaluación Jurídica	Habilita / Inhabilita
Capacidad Financiera	Habilita / Inhabilita
Capacidad Organizacional	Habilita / Inhabilita
Evaluación de Experiencia	Habilita / Inhabilita
Evaluación de Tecnica	Habilita / Inhabilita

La evaluación de las ofertas se hará sobre la base de mil (1000) puntos, que se aplicaran a los siguientes factores y criterios de verificación y evaluación, así:

FACTOR DE SELECCIÓN		PUNTAJE
FACTORES ECONOMICO	Precio de la propuesta	250
FACTORES TÉCNICOS	Equipo de trabajo	150
	Incentivo para proponentes con personal de comunidades	150
	Compras locales	200
	Infraestructura	138
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816 DE 2003		100
CONTRATACION PERSONAL DISCAPACITADO – DECRETO 392 DE		10
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES		2
PUNTAJE MÁXIMO (PUNTOS)		1000

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Tener como cronograma del proceso el especificado en la plataforma secop II – pliego electrónico.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará mediante ADENDA, suscrita por el alcalde (Articulo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015 y numeral 4 artículo 30 de la ley 80 de 1993), la cual se publicará para los interesados en el proceso en comento en el portal único de contracción SECOP.

La fecha, lugar y plazos indicados en el cronograma podrán variar de acuerdo con la ley ycon las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones.

NOTA IMPORTANTE: Para todos los efectos relacionados con los trámites del presente proceso de LICITACION PUBLICA, el horario de atención al público y recepción de todo tipo de documentación, será en el horario establecido para la atención al público de LUNES A VIERNES: DE 8:00 A.M. a 12:30 Y DE 2:00 PM. a 6:00 P.M., salvo el día JUEVES DE 8:00 A.M. a 12:30 Y DE 2:00 PM. a 4:00 P.M